ADENDA No.01

MODIFICACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-023-2026

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

En virtud de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, la Administración Municipal, atendiendo la observación acogida relacionada con la acreditación de la experiencia del personal mínimo requerido, se permite a partir de la fecha modificar los Pliegos de Condiciones Definitivos del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-023-2026, de la siguiente manera:

MODIFICACIÓN – EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El apartado del Pliego de Condiciones Definitivo correspondiente a la forma de evaluación y acreditación de la experiencia del personal mínimo requerido, en lo relacionado con el límite de soportes por integrante, quedará así:

“Para la acreditación de la experiencia de cada integrante del personal mínimo requerido, se podrán presentar hasta ocho (8) soportes de experiencia. Cuando una certificación relacione varios contratos suscritos con una misma entidad, será contabilizada como un (1) solo soporte.”

En consecuencia, se entenderá sustituida cualquier disposición del Pliego de Condiciones Definitivo que limite a tres (3) el número de soportes de experiencia por integrante del personal mínimo requerido, únicamente en lo que resulte contrario a lo establecido en la presente Adenda.

Las demás condiciones del Pliego de Condiciones Definitivo quedan incólumes.

La presente Adenda deberá ser tenida en cuenta por los posibles oferentes, las personas interesadas en el proceso y el comité evaluador, y será publicada en el SECOP de conformidad con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.
Dado en Chía, a los tres (3) días del mes de noviembre de 2026.



MARTHA YANNETH SÁNCHEZ HERRERA
Secretaria para el Desarrollo Económico

Proyectó y Digitó: Daniel Alejandro Gonzalez Combita -Contratista SDE. 